



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DE SAN FERNANDO

ACTA 010

**SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO**

**Martes, 19 de Mayo de 2009**

En el Cantón San Fernando, Provincia del Azuay, en la sala de Sesiones de la I. Municipalidad de San Fernando, siendo las diez horas con treinta minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando, con la presencia del Sr. Sandro Pesántez, quien en calidad de presidente dirige la sesión, Dra. Eva Astudillo en representación del Centro de Salud de San Fernando, Lcdo. Hugo Piedra en calidad de representante de la Dirección de Educación, Lcda. Celia Sinchi en calidad de delegada del Ing. Jorge Tulcán, representante del INNFA, el Sr. José Plaza en calidad de representante de la Pre Asociación de Recintos de San Fernando, Lcdo. José Guamán como representante de los estudiantes y la Ab. Paola Beltrán Castro, Secretaria Ejecutiva, quien manifiesta que se encuentran presentes seis miembros, por lo que el señor Presidente instala la sesión y cumpliendo con el orden del día programado se tratan los siguientes puntos:


**UNO.- Lectura y aprobación del acta anterior.-** Por Secretaría se da lectura al acta anterior de sesión de fecha Lunes, 20 de Abril de 2009, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **DOS.- Presentación de la Agenda Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando.-** La secretaria ejecutiva presenta el documento definitivo para la impresión, ante lo cual el señor. Sandro Pesántez señala que la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia es un documento que se ha venido trabajando a lo largo del año pasado con representantes de las instituciones del Cantón, manifestando que queda por resolver si el lanzamiento oficial se realiza el día treinta y uno de mayo en la sesión solemne por la fiestas de cantonización o en el programa del día del niño; por su parte el licenciado Hugo Piedra expresa que no es indicado que el lanzamiento de un documento tan importante para la niñez se haga en el acto de sesión solemne, siendo un acto de tal trascendencia, lo recomendable es que participen todos los niños y niñas del cantón por lo que el local quedaría un poco estrecho, por lo que sugiere hacer el lanzamiento de la Agenda en el programa del día del niño en el Coliseo Municipal; el licenciado José Guamán apoya esta moción manifestando que se den las invitaciones respectivas a través de las instituciones educativas, ante lo cual el señor Sandro Pesantez señala que hay que respetar los órganos y jerarquías, esto es considerando a los supervisores primero y luego a los directores; por su parte el licenciado José Guamán manifiesta que más bien se coordine con ambos lados, es decir la Dirección de Educación y las escuelas, porque a veces no llega la información, recomendando enviar las convocatorias a la dirección y a la institución para que conozcan; el señor José Plaza apoya esta moción pues manifiesta que es mejor ya que habrá más tiempo, tomando en cuenta estas consideraciones el señor Sandro Pesántez mociona para que el acto de lanzamiento de la Agenda Social se realice en el programa que se desarrollará por conmemorarse el Día del Niño con la presencia de las instituciones educativas; moción que es aprobada por todos los miembros presentes; por lo el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando resuelve hacer el acto de lanzamiento de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia en el programa del día del niño, finalmente el licenciado Hugo Piedra manifiesta que al ser una fiesta de la niñez se tiene que considerar ciertos parámetros,






## CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO

esto es que se haga en un lugar amplio, con invitados, autoridades educativas, en mañana por dos horas, solicitando que la fecha del programa no coincida con el concurso de lectura a nivel cantonal que se desarrollará en la Escuela Juan Girón Sánchez por lo que sugiere como fecha probable el día viernes cinco de junio del dos mil nueve a partir de las diez horas, por su parte el señor Presidente pide a todos los miembros del Concejo que estén presentes en este acto. **TRES.- Presentación de la propuesta de conformación de las Defensorías Comunitarias en el Cantón San Fernando.-** La Secretaria Ejecutiva manifiesta que considerando los objetivos propuestos en la planificación operativa anual, se ha planteado la necesidad de conformar defensorías comunitarias con el fin de avanzar en el proceso de fortalecimiento del sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia en San Fernando y que consisten en formas de organización de la comunidad para la protección, defensa y vigilancia de los derechos, con miras a fortalecer la participación de la sociedad civil en el sistema, señalando que existen tres escenarios para la conformación de las defensorías: los recintos del cantón, los comités de padres de familia y el centro de desarrollo infantil del INFA, señala además que en un primer momento se ha realizado avances con la Pre Asociación de Recintos planteando implementar las defensorías comunitarias añadiendo como una función más de los comités, la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia a través de dos talleres que involucren temas relativos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia, según documento que se adjunta a la presente acta; ante lo cual el licenciado Hugo Piedra señala que hay que considerar la posibilidad de fusionar geográficamente los recintos más cercanos; por su parte el señor José Plaza señala que en la próxima reunión se realizará el plan de trabajo. **CUATRO.- Planificación de actividades del Concejo de la Niñez y Adolescencia por las fiestas cantonales.-** El señor Presidente señala que se ha invitado a las instituciones educativas, el centro del INFA y demás instituciones para que participen en el desfile cívico, estudiantil y militar el día treinta y uno de mayo; ante lo cual el licenciado Hugo Piedra manifiesta que al tener programadas actividades por institución educativa, sugiere que dos representantes del Gobierno Estudiantil Cantonal de cada escuela participen a con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, así como también representantes de los colegios, para lo cual se deben elaborar los letreros correspondientes para la identificación del Concejo, así como los alusivos a los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, moción que es aprobada por todos los presentes, por lo que el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando resuelve solicitar la participación de dos estudiantes de las escuelas, representantes del gobierno estudiantil cantonal para que desfilen en las fiestas del treinta y uno de mayo, delegando a la secretaria ejecutiva la operativización de esta resolución. Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con veinte y tres minutos se da por terminada la presente sesión. Para constancia firma el Presidente y la Secretaria Ejecutiva que certifica.

  
Sr. Sandro Pesántez G.  
PRESIDENTE

  
Ab. Paola Beltrán Castro  
SECRETARIA EJECUTIVA

